



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** Expte N° 2436-20714/16 - Renuncia MINCARELLI, Juan Ignacio. ADA

---

VISTO el expediente N° 2436-20.714/16 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia al cargo de Director Vocal de la Autoridad del Agua presentada por Juan Ignacio MINCARELLI, y

CONSIDERANDO:

Que luce agregada la renuncia presentada por Juan Ignacio MINCARELLI, a partir del 21 de diciembre de 2016, quien por Decreto N° 500/16 había sido designado como Director Vocal del citado Organismo;

Que obra en autos el informe de la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo, del cual desprende que el interesado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, y Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, por los motivos enunciados en los considerandos del presente, a partir del 21 de diciembre de 2016, la renuncia presentada por Juan Ignacio MINCARELLI (DNI N° 24.641.204, Clase 1975), al cargo de Director Vocal del citado Organismo, con rango y remuneración equiparada al cargo de Subsecretario, cuya designación había sido instrumentada por Decreto N° 500/16.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.